

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ TRECE CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



ESTADO No. 157

Fecha Estado: 16/11/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301320190049600	Verbal	PROCOPAL S.A.	PERSONAS DETERMINADAS	Auto corre traslado (12-11-2021) De la objeción al juramento estimatorio y de las excepciones de mérito propuestas por los demandados (EST. 16-11-2021)	12/11/2021		
05001310301320190049600	Verbal	PROCOPAL S.A.	PERSONAS DETERMINADAS	Auto ordena incorporar al expediente (12-11-2021) Escrito de contestación presentado por Procopal S.A., a la demanda de reconvención formulada por Londoño Aristizábal S.A.S. - Corre traslado (EST. 16-11-2021)	12/11/2021		
05001310301320190049600	Verbal	PROCOPAL S.A.	PERSONAS DETERMINADAS	Auto ordena incorporar al expediente (12-11-2021) Escrito de contestación presentado por Procopal S.A., a la demanda de reconvención formulada por Olga Luz Londoño Vásquez - Corre traslado (EST. 16-11-2021)	12/11/2021		
05001310301320200002300	Verbal	CRONOTEC - LAMBORGHINI S.A.S	CENTRO COMERCIAL SANTA FE MEDELLIN P.H.	Auto termina proceso por excepciones previas (10-11-2021) Se declara probada la excepción previa de cláusula compromisoria propuesta por la demandada - Se decreta la terminación del proceso - Sin condena en costas (EST. 16-11-2021)	12/11/2021		
05001310301320200022100	Divisorios	JOSE JAIME ACOSTA MONTOYA	LIGIA EUGENIA URIBE CASTRILLON	Auto requiere (12-11-2021) A la parte demandande, en términos del artículo 317 del C. G del P. (EST. 16-11-2021)	12/11/2021		
05001310301320210030900	Verbal	JERSON ESTEBAN CANO CANTOR	H.J VALLEJO Y CIA S.A.S	Auto ordena incorporar al expediente (12-11-2021) Escrito de contestación a la demanda que presenta la codemandada La Previsora S.A. Compañía de Seguros, se reconoce personería al abogado Sergio Alejandro Villegas Agudelo - Se requiere a la parte demandante (EST. 16-11-2021)	12/11/2021		
05001310301320210039000	Divisorios	GUSTAVO ALONSO MACIAS HINESTROZA	IVAN FERNANDO MACIAS HINESTROZA	Auto rechaza demanda (12-11-2021) Por falta de competencia en atención al factor cuantía - Ordena el envío de la presente demanda a la Oficina de Apoyo Judicial a reparto ante los Jueces Civiles Municipales de Medellín (EST. 16-11-2021)	12/11/2021		
05001310301320210039500	Verbal	MARIA VICTORIA ECHAVARRIA RAMIREZ	SEGUROS DEL ESTADO SA	Auto rechaza demanda (05-11-2021) Por no subsanar los requisitos exigidos (EST. 16-11-2021)	12/11/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301320210040100	Verbal	MONICA ALEXANDRA CUARTAS SIERRA	FLOTA NUEVA VILLA S.A.S.	Auto rechaza demanda (11-11-2021) Por no subsanar los requisitos exigidos (EST. 16-11-2021)	12/11/2021		
05001310301320210040700	Tutelas	LUIS HENRY GUEVARA TORRES	HELIDA CORREAL ZAPATA	Auto requiere (12-11-2021) A la parte accionada previo a dar apertura al incidente de desacato - Concede término (EST. 16-11-2021)	12/11/2021		
05001310301320210041400	Verbal	CARLOS MARIO CEBALLOS RIOS	HEREDEROS INDETERMINADOS DE MARIA ELVIRA CASTAÑO VIUDA DE GOMEZ	Auto rechaza demanda (11-11-2021) Por no subsanar los requisitos exigidos (EST. 16-11-2021)	12/11/2021		
05001310301320210042500	Tutelas	MARIA EUGENIA CORREA MEJIA	JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLIN	Auto concede impugnación tutela (11-11-2021) Ordena remitir el expediente a la oficina de Apoyo Judicial, para reparto ante los H. Magistrados del Tribunal Superior de Medellín (EST. 16-11-2021)	12/11/2021		
05001310301320210042700	Verbal	WILSON MANUEL CARO PUELLO	NUEVA EPS SA	Auto inadmite demanda (11-11-2021) Ordena cumplir requisitos por el término legal de cinco (05) días so pena de rechazo (EST. 16-11-2021)	12/11/2021		
05001310301320210043400	Tutelas	CARLOS ORLANDO TORO GAVIRIA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Sentencia tutela primera instancia (11-11-2021) Se concede el amparo al derecho fundamental a la seguridad social incoado por el accionante - Ordena notificar (EST. 16-11-2021)	12/11/2021		
05001310301320210044000	Verbal	BANCO DAVIVIENDA SA	NILTON CESAR CARTAGENA HENAO	Auto inadmite demanda (11-11-2021) Ordena cumplir requisitos por el término legal de cinco (05) días so pena de rechazo (EST. 16-11-2021)	12/11/2021		
05001310301320210044100	Verbal	BANCOLOMBIA SA	PANADERIA BAKERS SAS	Auto resuelve retiro demanda (11-11-2021) Se autoriza el retiro de la demanda (EST. 16-11-2021)	12/11/2021		
05001310301320210046800	Tutelas	KELLYN MELISSA BERRIO HOYOS	ICETEX	Auto admite tutela (12-11-2021) Ordena notificar (EST. 16-11-2021)	12/11/2021		
05001400300220210110501	Tutelas	VLADIMIR OQUENDO SOTO	SALUD TOTAL EPS	Sentencia tutela segunda instancia (12-11-2021) Se confirma la sentencia de tutela de primera instancia del 12 de octubre de 2021 - Ordena notificar a las partes (EST. 16-11-2021)	12/11/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 16/11/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JHULANY BRAN
SECRETARIO (A)